



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 335/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, fue creada el 7 de noviembre de 1977, mediante Decreto Supremo N° 15091, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, cuyo objeto es la de efectuar la explotación de servicios de transporte aéreo regular y no regular, interno e internacional de pasajeros de carga y correo, así como toda otra actividad relacionada con la aeronáutica comercial.

Que, Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, tiene un pilar fundamental, que es la solidaridad en momentos difíciles en apoyo al fortalecimiento del desarrollo productivo, exportando e importando productos de los sectores de telecomunicaciones, minería, hidrocarburos y medicina.

Que, Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, brinda servicios de transporte aéreo de carga nacional e internacional, promoviendo la integración y la soberanía nacional, realizando operaciones de comercio internacional contribuyendo tanto a las importaciones como a las exportaciones, transportando varios tipos de carga.

Que, Transportes Aéreos Bolivianos - TAB, tiene como misión fundamental prestar servicios de transporte aéreo de carga, promoviendo la integración y la soberanía nacional, a través de la apertura constante de nuevos mercados, realizando operaciones seguras que apoyan al comercio nacional e internacional de los sectores productivos del país que contribuyen al desarrollo económico y social de Bolivia.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Transportes Aéreos Bolivianos – TAB**, en conmemoración a sus cuarenta y un años de creación y por su invaluable aporte en el desempeño y desarrollo de nuestro país y de la aeronáutica boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES